



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

R E S U E L V E

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Justicia, a los efectos de responder a la mayor brevedad y por escrito a este cuerpo legislativo; en relación a los puntos que a continuación se detallan:

1. Los motivos por los cuales el Ministerio de Justicia procedió a la prescindibilidad de 71 agentes del Servicio Penitenciario.
2. Mediante qué procedimiento o proceso se decide el paso a prescindibilidad de los 71 agentes mencionados.
3. Detallar listado completo de los agentes comprendidos en dicha decisión y número de legajo correspondiente.
4. Especificar el motivo por el que se pasa a prescindibilidad a cada agente.
5. Especificar también cuantos de ellos ya tenían sumarios o eran reincidentes.
6. En caso de responder favorablemente el punto anterior, especificar fecha y motivo del sumario.
7. Mencionar también el organismo denunciante de cada agente y la época donde fue radicada dicha denuncia.
8. Cualquier otro dato que sirva de complemento al presente pedido de informes.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el marco de la Ley de Emergencia Penitenciaria que aprobó la Legislatura Provincial en diciembre último, el Ministerio de Justicia oficializó el pase a prescindibilidad de 71 agentes pertenecientes al Servicio Penitenciario Bonaerense; según informes de la propia cartera, dichos agentes fueron separados de la fuerza por haber incurridos en malos tratos o actos de corrupción.

Esta medida afectó a 71 agentes penitenciarios, entre oficiales y suboficiales, que fueron declarados prescindibles y alejados de la institución, sin posibilidades de reinserción en la misma, ya que la mayoría de los declarados prescindibles han tenido denuncias por malos tratos, torturas o actos de corrupción.

Más allá de que estas medidas tienen relación con la idea oficial de "desmilitarizar" la fuerza para transformarla en una fuerza de contención; esta medida debe responder los interrogantes que la sociedad y nosotros mismos nos venimos realizando. Por tal motivo, el origen del presente proyecto de solicitud de informes radica en la necesidad de dejar en claro cómo fue el proceso de investigación por el cuál el Sr. Ministro de Justicia decide echar a 71 agentes del servicio penitenciario, y sobre todo si esa investigación fue realizada en el corto tiempo o por el contrario los sumarios de los agentes expulsados datan de tiempo atrás.

En la convicción de que la gravedad por la cual está atravesando nuestro sistema carcelario merece soluciones definitivas que ataquen el problema de raíz, solicito a los Señores Diputados que acompañen el presente Proyecto de Solicitud de Informes.